



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 004548 - 05.07.19.

VISTOS:

El D.F.L. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Resolución N°100 de 2003 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
JAIME JOAQUIN PADILLA MEZA	[REDACTED]	01-07-2019 - 29-11-2019	200,000	Global	200,000
IGNACIO ANDRÉS TOLEDO ORDÓÑEZ	[REDACTED]	01-07-2019 - 29-11-2019	200,000	Global	200,000

2.- El gasto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 115  
Item presupuestario G322  
Proyecto 000000000001283

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JUAN CARLOS RETAMAL ABARZUA, VICERRECTOR ACADEMICO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted,

  
FIRMA  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

- 1- Oficina de Partes
- 2- Archivo Central
- 3- Vicerrectoría Académica